

FECHA DE PUBLICACIÓN: 26 DE JUNIO DE 2026

**RESOLUCIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DEL GRUPO DE GESTIÓN DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBGRUPO A2, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO DE CARÁCTER INTERINO POR VACANTE.**

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 2 de junio de 2026 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Infanta Leonor del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca la cobertura de una plaza del Grupo de Gestión de la Función Administrativa, Subgrupo A2, para prestar servicios en el Hospital Virgen de la Torre, en el ámbito de la Dirección Económico-Financiera, en el Servicio de Hostelería, Personal Subalterno y Administración, mediante nombramiento estatutario de carácter interino por vacante, esta Dirección Gerencia

**RESUELVE**

**Primero**

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

**ASPIRANTES ADMITIDOS**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
MARTIN CONTERA, MÓNICA	***4375**

**Segundo**

De conformidad con la base 5.3 de la Convocatoria mencionada, la entrevista para la provisión de una plaza del Grupo de Gestión de la Función Administrativa mediante nombramiento estatutario de carácter interino por vacante, tendrá lugar:



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestion.comunidad.madrid/evs> mediante el siguiente código seguro de verificación: **0889565412042785967180**

DÍA: 02/07/2026

LUGAR: Sala de reuniones 3.01 – Planta 0, Satélite Azul

HORA: 11:00 horas

### Tercero

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, 25 de junio de 2026

LA DIRECTORA GERENTE

Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN  
Fecha: 2026.06.25 19:28

Fdo.: María del Carmen Pantoja Zarza



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0889565412042785967180**